

Plan de contingencia para comunidades de fe en caso de detención por parte de ICE

ACCIONES INMEDIATAS

Conozca sus derechos

- Comparta ampliamente los materiales de «Conoce tus derechos» con los miembros y las familias ([disponibles en la página web de Recursos de defensa para inmigrantes de CBF](#)).
- Recuerde a la persona detenida y a su familia:
 - o No proporcione información falsa ni se resista al arresto.
 - o Ejercer el derecho a permanecer en silencio más allá de declarar su nombre; evite compartir su fecha de nacimiento (DOB) o dirección a menos que se le aconseje hacerlo.
 - o No firme ningún documento sin asesoramiento legal.
 - o Solicite hablar con un abogado inmediatamente.
- Anime a llevar consigo una pequeña tarjeta «Conoce tus derechos» (tarjetas rojas) con contactos e instrucciones esenciales ([disponible en la página web de Recursos de defensa para inmigrantes de CBF](#)).

Notifique a sus contactos de confianza

- Informe a su familia, amigos cercanos y líderes de la iglesia inmediatamente después de su detención.
- Asegúrese de ponerse en contacto con un abogado lo antes posible.
- Si tiene representación legal, proporcione a ICE un [formulario G-28](#) firmado para notificar al abogado.

PREPARACIÓN Y APOYO FAMILIAR

Plan de preparación para emergencias

([disponible en la página web de Recursos de defensa para inmigrantes de CBF](#))

- Anime a las familias a mantener un plan actualizado con:
 - o Contactos de emergencia (familia, legales, iglesia).
 - o Copias de documentos importantes a las que puedan acceder de forma segura personas de confianza.
 - o Poderes notariales firmados para autorizar el cuidado de personas dependientes si fuera necesario.
- Ayudar a las familias a localizar y registrar el número de extranjero de 9 dígitos (número A) de la persona.
- Fomentar la preparación de un pequeño fondo de emergencia para gastos legales, fianzas o necesidades inmediatas.

Asistencia legal

- Recomendar a las familias abogados u organizaciones de inmigración de confianza.
- Utilizar el [Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración](#) para buscar proveedores de servicios legales de inmigración verificados por ubicación.
- Proporcione el número de la línea directa nacional de detención de inmigrantes:
 - o 209-757-3733 (de lunes a viernes, de 12:00 p. m. a 8:00 p. m., hora del Pacífico).
 - o Desde dentro del centro de detención: marque 9233# (de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora del Pacífico).

Localización de la persona detenida

- Utilice el [sistema de localización de detenidos de ICE](#) para averiguar dónde se encuentra la persona.
- Anote la fecha, la hora, el lugar y los nombres de los agentes durante la detención y las interacciones posteriores.

APOYO CONTINUO

Atención pastoral y salud mental

- Proporcione apoyo emocional, espiritual y práctico a la familia de la persona detenida.
- Facilite visitas pastorales y grupos de apoyo dirigidos a las familias afectadas.
- Asóciese con consejeros de salud mental con experiencia en traumas relacionados con la inmigración.
- Comparta herramientas prácticas para cuidadores, como [Separación traumática y Niños refugiados e inmigrantes: consejos para cuidadores actuales \(NCTSN\)](#), para ayudar a las familias a cuidar a los niños que sufren estrés o traumas.

Relaciones legales y de defensa

- Desarrolle relaciones continuas con abogados y organizaciones locales de inmigración de confianza.
- Ponga en contacto a las familias con las líneas de atención telefónica sobre derechos de los inmigrantes.
- Mantenga conexiones constructivas y profesionales con las fuerzas del orden locales, el ICE y la CBP para ayudar a navegar el proceso siempre que sea posible.
- Fomente la participación de la comunidad eclesiástica en la defensa, incluyendo el transporte al tribunal, el apoyo a la vivienda y la asistencia con la alimentación o el cuidado de los niños.

Comunicación y documentación

- Aconseje a las familias que mantengan registros detallados de todas las comunicaciones y medidas tomadas después de la detención.
- Haga hincapié en la importancia de mantener una comunicación tranquila y respetuosa con las autoridades, y evite compartir información innecesaria o firmar documentos sin asesoramiento legal.